



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
ANIVERSARIO BATALLA MOCOPULLI**

DECRETO EXENTO Nº 879

DALCAHUE, 21 de marzo de 2014.

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal el Aniversario de la Batalla de Mocopulli, día 1º de abril 2014; el acta de sesión ordinaria Nº37 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2014; la sesión extraordinaria Nº9 del Concejo Municipal que aprueba el Saldo Final de Caja; las facultades que confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las actividades contempladas para la realización del ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE MOCOPULLI, día 1º de Abril de 2014.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas contempladas en el Centro de Costos 030307. ANIVERSARIO BATALLA DE MOCOPULLI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Oficina de Partes.
4. Alcaldía.

JAPM/CIVG/icbg.